

BASES LEGALES SORTEO VIAJE TEMÁTICO A LONDRES PROMOCIÓN **“ANOTHER ONE CLEANS THE DUST” TWENTIETH CENTURY FOX & HOOVER**

1. DEFINICIONES

Promoción “ANOTHER ONE CLEANS THE DUST” DE TWENTIETH CENTURY FOX & HOOVER: Sorteo de un viaje a Londres para 2 personas, 4 días y 3 noches por la compra de una escoba eléctrica Hoover Rhapsody o H-Free, del 1 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, organizada por Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., con domicilio social en Pasaje de Tassó 8, 08009 Barcelona, España y NIF A-48017917, bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con el Producto.

Página web de la Promoción: la página web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: www.hoover.es

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español, exceptuando Ceuta y Melilla.

Tiendas Adheridas a la Promoción: Cualquier compra efectuada en un punto de venta físico o tienda on-line y que cumpla los términos/condiciones de las presentes bases estará sujeta a la presente promoción.

Servicio de Atención al Cliente: info@candy-hoover.es o bien hoover@ftzmo.es

2. ÁMBITO PERSONAL

Podrán acceder a la presente promoción todos aquellos usuarios finales mayores de edad que así lo soliciten, en nombre propio, tras la adquisición de un modelo promocional, que cumplan con lo establecido en los apartados siguientes y sobre los cuales se les aplicarán las presentes bases.

3. GESTOR

La gestión del presente sorteo corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con CIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/ Gomis, 33 Local 5, 08023 Barcelona.

4. PRODUCTOS Y MARCAS DE LA PROMOCIÓN

Queda sujeta a la presente promoción la compra de los modelos de aspirador escoba RHAPSODY y H-FREE de la marca Hoover, que se indican a continuación:

- 39400299 - RA22AFG 011 – EAN: 8016361945289
- 39400300 - RA22PTG 011 – EAN: 8016361945296
- 39400301 - RA22ALG 011 – EAN:8016361945302
- 39400355 - HF18GH 011 – EAN:8016361966796
- 39400356 - HF18DPT 011 – EAN: 8016361966802

Los recambios y accesorios de los modelos promocionales quedan expresamente excluidos de la presente promoción.

5. PERÍODO DE VIGENCIA

Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la compra del Producto que da derecho a participar en la Promoción, comienza el 1 de Octubre de 2018 y finaliza el día 31 de Diciembre 2018 ambos inclusive. El periodo de registro en la Promoción finaliza el 15 de Enero de 2019 (incluido).

6. METODOLOGIA

Cada participante una vez haya adquirido un modelo de escoba eléctrica Hoover Rhapsody o H-Free referenciadas en el punto 4 deberá cumplimentar el formulario web dedicado para esta promoción disponible en la web www.hoover.es. Para que el registro sea válido, es imprescindible que la compra se haya realizado en el periodo de vigencia de la promoción (del 1 de Octubre 2018 al 31 de Diciembre de 2018), facilitar todos los campos solicitados como obligatorios y adjuntar una copia

legible del comprobante o tique de compra y una foto clara donde se pueda identificar el número de serie del producto. Tras el registro, el participante recibirá un email conforme el formulario se ha sido enviado correctamente. Una vez comprobado los datos facilitados en el registro, el participante recibirá un segundo comunicado por parte del organizador o el gestor del sorteo para confirmar la validación del registro y por lo tanto, su participación en el sorteo o en su caso, el motivo por el que no es válido, dándole la oportunidad al solicitante de poder corregir la información facilitada y poder optar a su participación en el sorteo. Se ha fijado la fecha del 21 de Enero de 2019 para la celebración del sorteo, día en el que se presentarán las solicitudes válidas de todos los participantes por riguroso número de registro, y el Notario escogerá un participante aleatoriamente, que resultará ser el ganador del sorteo. Siguiendo el mismo procedimiento, se establecerán dos reservas, en caso de no poder contactar con el ganador en un periodo máximo de 15 días posteriores a la fecha de celebración del sorteo.

Para dicho sorteo, quedarán habilitadas dos direcciones de correo electrónico para poder atender a las dudas de los participantes: info@candy-hoover.es o bien hoover@ftzmo.com

En el supuesto caso en el que el ganador del sorteo haya procedido a la devolución del producto objeto de la presente promoción por cualquier motivo, deberá informar a Candy Hoover Electrodomésticos, S.A. a través del correo electrónico info@candy-hoover.es y se desestimará como ganador, pasando el premio al primer o segundo reserva.

En caso excepcional, y siempre mediante acta notarial, el sorteo podría declararse desierto si durante el transcurso de la actividad promocional se diera lugar un hecho de fuerza mayor o circunstancias ajenas a la voluntad tanto al promotor como gestor de la actividad promocional.

Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., cederá los datos de contacto del ganador a la empresa encargada de realizar la entrega del premio, dicho encargado podrá solicitar al ganador los datos adicionales necesarios para la entrega del regalo.

7. DEFINICIÓN DEL REGALO POR SORTEO.

Paquete* de Viaje a Londres para 2 personas, vuelo de avión, 4 días y 3 noches, valorado en 2.750€, sujeto a los términos y condiciones**.

*Paquete de viajes a Londres para 2 adultos que incluye:

- **Vuelos:** Vuelos de ida y vuelta desde Madrid o Barcelona a Londres, Reino Unido
- **Traslados:** traslados de ida y vuelta al aeropuerto en Londres
- **Alojamiento:** 3 noches de en hotel de cinco estrellas en Londres
- **Tour privado de 'BOHEMIAN RAPSOBY':** exclusivo tour privado "Queen's London", incluyendo innumerables lugares icónicos frecuentados por Freddie Mercury y la banda (3,5 horas) y lugares clave del rodaje de la película. Incluye transporte y guía privado experto (el guía será en inglés).
- **Cena Rockstar:** cena en "The Hard Rock Café" (por valor de £80pp)
- **Killer Queen Karaoke Night:** noche de karaoke en uno de los mejores bares de karaoke en el vibrante distrito londinense de Soho, incluyendo el alquiler de una cabina privada durante 2 horas y una botella de Prosecco o un cubo de cervezas.

El viaje deberá disfrutarse dentro de un periodo máximo de 10 meses desde que se le comunique al ganador que él es el premiado.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES

Vuelos en clase economy disponibles desde los principales aeropuertos internacionales en Barcelona y Madrid. El itinerario del vuelo será seleccionado por el proveedor del premio a su exclusivo criterio y no todas las rutas estarán disponibles. Al menos 1 de las personas que viajen debe ser mayor de 18 años. El alojamiento se basa en 2 adultos en habitación compartida. Se requerirá una tarjeta de crédito válida para garantizar la habitación en el check in. La estancia debe incluir un sábado por la noche en el hotel. El premio excluye los traslados en terreno nacional, comidas y bebidas, excursiones, atracciones, tratamientos, visas, gastos personales y todo lo que no esté expresamente indicado en el paquete de premios. Todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad. Si no está disponible, se podrán ofrecer experiencias y actividades de similar naturaleza y valor. El hotel será seleccionado por el proveedor del premio a su exclusivo criterio. Una vez reservado, el premio no puede ser enmendado o cancelado. El premio no es reembolsable ni transferible. El premio no podrá ser canjeado por su valor. Se requerirá a todos los viajeros un pasaporte válido por al menos 6 meses en la fecha del viaje. En caso de ser necesario visado o seguros, son responsabilidad del ganador y los invitados. El premio no podrá disfrutarse desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 2 de enero de 2019 (Navidad y Año

Nuevo), durante los días festivos en el Reino Unido, o durante el Domingo de Pascua. El premio es válido durante 10 meses a partir de la fecha de notificación del ganador, y el viaje debe ser reservado y disfrutado dentro de ese periodo. Los ganadores deben proporcionar al proveedor del premio indicado tres fechas de viaje preferidas a más tardar seis semanas antes de la salida. El tour se llevará a cabo en inglés. Edad mínima para la experiencia del karaoke es de 18 años. Los ganadores pueden elegir un paquete de bebidas que incluye una botella de "prosecco" o un cubo de cervezas. El gestor, FTZ Marketing Outsourcing, comunicará al ganador los datos necesarios para poder acceder al regalo y contactar con el proveedor del mismo, una vez finalizado el periodo promocional y después de haber realizado el sorteo ante notario.

El participante queda informado, que la aceptación del premio, puede suponer la obligación de hacer constar en la declaración del I.R.P.F (Impuesto de la Renta sobre Personas Físicas) de 2019 la valoración del premio (valor de mercado), en cuyo caso se le entregará el certificado de retenciones correspondiente.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al correo electrónico info@candy-hoover.es o bien hoover@ftzmo.com

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) con, se informa que los datos de los participantes del concurso Promoción "ANOTHER ONE CLEANS THE DUST" DE TWENTIETH CENTURY FOX & HOOVER, serán incorporados a un fichero titularidad de CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A., como RESPONSABLE, creado con la finalidad de gestionar el citado sorteo, así como, si otorga su consentimiento para ello, para fines publicitarios. CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. podrá ceder los datos a FTZ Marketing Outsourcing, S.L. y otros proveedores como ENCARGADOS siempre que sea necesario para la cumplir con la finalidad del fichero.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), de Servicios de Sociedad de la Información, CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde los participantes del presente concurso podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar o bien en la dirección de correo electrónico info@candy-hoover.es.

La Empresa se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a la Empresa son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el texto que remita a la Empresa con motivo de la participación en las Promociones/Concursos.

Le informamos que todos los campos de texto que se incluyen en los formularios de recogida de datos son obligatorios y han de ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir su participación en el sorteo por usted solicitada.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, don Santiago Garcia Ortiz y están asimismo disponibles en la web: www.hoover.es